PRESENTACIÓN

Extiendo la cordial invitación a participar en la convocatoria de personal para conformar el equipo de trabajo del proyecto denominado "Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño." aprobado por la ADR – Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 426 de agosto de 2022; para lo cual adjunto los términos de referencia para las vacantes de:

- Profesional Agrónomo.
- Profesional Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista.
- Profesional Socio empresarial.
- Técnico Agropecuario
- Contador Público.

SEDE O LUGAR DE EJECUCION ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

Veredas: Boyera, Cuetial, Cuaical, Guan, Quilismal.

MUNICIPIO: Cumbal

TERRITORIO: Resguardo Indígena de Cumbal

DEPARTAMENTO: Nariño

Las personas interesadas en esta convocatoria deben enviar su hoja de vida debidamente diligenciada y firmada en formato PDF, a las siguientes direcciones de correo electrónico: resguardoindigenadecumbal@gmail.com y utt.pasto@adr.gov.co de la Agencia de Desarrollo Rural, indicando el cargo al cual están aplicando, nombre completo y una breve presentación personal. Los candidatos podrán postularse a un solo cargo de la convocatoria.

A continuación, se enumeran los documentos que deberá adjuntar el proponente:

1. Hoja de vida con los respectivos soportes (PDF): Certificados de Estudios y tarjeta profesional (solo si la ley en ejercicio de la profesión lo exige).
2. Certificados que acrediten la experiencia de trabajo donde se pueda revisar nombre de la empresa, Nit, fecha de inicio y finalización y funciones desempeñadas.
3. Fotocopia de cedula.
4. Copia de RUT actualizado
5. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de hombre menor de 50 años.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional.
7. Certificado de antecedentes profesionales.
8. Antecedentes judiciales
9. Formato de presentación de oferta de servicios profesionales, debidamente diligenciado (Ver Anexo 2)

Fecha de apertura: 26 de septiembre de 2022

Hora de apertura: 8:00 a.m.

Fecha de cierre: 30 de septiembre de 2022

Hora de cierre: 5:00 p.m.

Únicamente se contactará para los procesos de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia (Ver Anexo 1). Los términos de referencia se podrán bajar de la página web www.adr.gov.co perteneciente a La Agencia de Desarrollo Rural y en la cartelera publica de difusión de información del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal

Atentamente,

PONCIANO YAMA CHIRAN

Gobernador de Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal

ANEXO 1.

1. ANTECEDENTES

Los presentes Términos de Referencia se establecen teniendo en cuenta, el procedimiento emitido por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, identificado con código: PR-IMP-004, fijado para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa con el objetivo de: "Establecer la ruta para la ejecución directa por parte de las organizaciones beneficiarias de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial – en adelante PIDAR – que cofinancia la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Ley 2364 de 2015 y demás normas concordantes".

Mediante Resolución 426 de 5 de agosto de 2022 la Agencia de Desarrollo Rural aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de tipo Estratégico Nacional denominado: "*Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño*.", con el cual se benefician directamente 276 personas pertenecientes al Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, Departamento de Nariño, a través del acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico, productivo y comercial, así como también la adquisición de bienes agropecuarios para el mejoramiento de las capacidades de las poblaciones rurales.

Una vez conformado el Comité Técnico de Gestión Local-CTGL para la ejecución del proyecto antes mencionado, este será el encargado de seleccionar al equipo de profesionales que brindarán acompañamiento técnico de acuerdo con los requisitos establecidos en el procedimiento de operación y los términos de referencia.

En este sentido, los profesionales a contratar brindarán un acompañamiento técnico y socio empresarial, por 7, 8 y 10 meses mediante la contratación de profesionales de las Ciencias: Profesional Ingeniero(a) agrónomo, Ingeniero(a) agrícola, afín, profesional médico veterinario zootecnista o zootecnista, profesional socio empresarial (administrador, sociólogo, trabajador social o afín), profesional contador público, técnico agropecuario, quienes estarán encargados de liderar la ejecución de la propuesta productiva.

2. OBJETIVO

Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño mediante la dotación de un banco de maquinaria agrícola.

Es obligación del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, contratar al personal idóneo para la ejecución del proyecto, por el término de duración de la actividad, tal como se indica a continuación:

- Ingeniero(a) agrónomo, Ingeniero(a) agrícola, afín: Profesional con amplios conocimientos en BPA, que le permitan desarrollar las temáticas y actividades relacionadas con los componentes técnicos y ambientales.
- Médico veterinario zootecnista o zootecnista: Profesional con experiencia e idoneidad en el manejo del sistema productivo bovino en la zona a través de procesos de asistencia técnica personalizada en planificación y manejo de registros en fincas, mejoramiento productivo de la finca y manejo de alianzas en la línea láctea.
- Un profesional socio empresarial (administrador, sociólogo, trabajador social o afín), con experiencia en desarrollo empresarial y trabajo con gremios asociativos y comunidades indígenas.
- Un Profesional contador público con experiencia en seguimiento financiero de proyectos.
- Técnico Agropecuario: con experiencia en manejo de sistemas productivos afines al proyecto.

3. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL INGENIERO AGRONOMO Y/ O AGRICOLA

Identificación del servicio: Se requiere contratar los servicios de un profesional ingeniero agrónomo o agrícola para brindar asistencia técnica, capacitación en BPA y operación de bancos de maquinaria agrícola, dentro de la ejecución del proyecto.

3.1. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Profesional agrónomo y/o agrícola. Con tarjeta profesional	
DURACION DEL CONTRATO	Ocho (8) meses	
CANTIDAD	**Uno (1)**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Veredas: Boyera, Cuetial, Cuaical, Guan, Quilismal. **MUNICIPIO:** Cumbal **TERRITORIO:** Resguardo Indígena de Cumbal **DEPARTAMENTO:** Nariño	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	
HONORARIOS:	Tres millones seiscientos diez mil pesos MCTE (3.610.000) valor mensual	
EXPERIENCIA	**Requisitos Mínimos**	**Requisitos Específicos**
	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en el componente de asistencia técnica de sistemas productivos agrícolas.	• Experiencia certificada de trabajo con productores rurales y comunidades indígenas. • Experiencia en trabajo con sistemas de producción de pastos y forrajes, operación de bancos de maquinaria agrícola, con amplios conocimientos en BPA, técnicos y ambientales. • Experiencia en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica, capacitación y/o escuelas de campo.
CONTRATANTE	Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal	
SUPERVISOR	Representante Legal y/o a quien delegue.	

3.2. OBLIGACIONES.

- Fortalecer las actividades productivas desarrolladas por el Resguardo Indígena de Cumbal a través de la entrega de insumos, equipos y herramientas.
- Brindar servicio de asistencia técnica especializada para el manejo de sistemas de producción de pastos y forrajes.
- Elaborar el plan de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo.
- Aplicar un Diagnóstico de predios para la producción de pastos y forrajes: Preparación de terreno, selección y manejo de semilla, manejo de fertilización y manejo de riego.
- Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de producción agrícola.
- Implementar actividades de BPA en los predios establecidos, desarrollar actividades de compensación ambiental a través de la siembra de especies nativas.
- Realizar talleres de capacitación en temas productivos y de aprovechamiento de recursos orgánicos.
- Realizar un programa de manejo ambiental de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos.
- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

4. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, ZOOTECNISTA

Identificación del servicio: Se requiere contratar los servicios de un profesional médico veterinario zootecnista o zootecnista, para brindar asistencia técnica de los sistemas productivos de ganadería de leche dentro de la ejecución del proyecto.

4.1. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Profesional médico veterinario zootecnista, zootecnista. Con tarjeta profesional	
DURACION DEL CONTRATO	Ocho (8) meses	
CANTIDAD	**Uno (1)**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Veredas: Boyera, Cuetial, Cuaical, Guan, Quilismal. **MUNICIPIO:** Cumbal **TERRITORIO:** Resguardo Indígena de Cumbal **DEPARTAMENTO:** Nariño	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	
HONORARIOS:	Tres millones seiscientos diez mil pesos MCTE (3.610.000) valor mensual	
EXPERIENCIA	**Requisitos Mínimos**	**Requisitos Específicos**
	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en el componente de asistencia técnica de sistemas productivos de ganadería de leche.	• Experiencia certificada de trabajo con productores rurales y comunidades indígenas. • Experiencia en trabajo con sistemas de producción de ganadería de leche, sanidad y alimentación animal, con amplios conocimientos en Buenas Prácticas Ganaderas, técnicos y ambientales. • Experiencia en planificación y ejecución de planes de asistencia técnica, capacitación y/o escuelas de campo.
CONTRATANTE	Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal	
SUPERVISOR	Representante Legal y/o a quien delegue.	

4.2. OBLIGACIONES

- Fortalecer las actividades productivas desarrolladas por el Resguardo Indígena de Cumbal a través de la entrega de insumos, equipos y herramientas.

- Brindar servicio de asistencia técnica especializada para el manejo de sistemas de producción de ganadería de leche.
- Elaborar el plan de capacitación y asistencia técnica.
- Desarrollar capacitaciones y escuelas de campo.
- Aplicar un Diagnóstico de predios para manejo de sanidad y alimentación animal y producción y calidad de leche con manejo de registros productivos y planificación de fincas.
- Capacitar a los beneficiarios en buenas prácticas de producción ganadera.
- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

5. TERMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO

Identificación del servicio: Se requiere la contratación de servicios Profesionales de un contador público, para el manejo contable y tributario del proyecto.

5.1. FICHA TÉCNICA

PERFIL PROFESIONAL	Profesional Contador Público, con tarjeta profesional.
DURACION DEL CONTRATO	Diez (10) meses
CANTIDAD	**Uno (1)**
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Veredas: Boyera, Cuetial, Cuaical, Guan, Quilismal. **MUNICIPIO:** Cumbal **TERRITORIO:** Resguardo Indígena de Cumbal **DEPARTAMENTO:** Nariño
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
HONORARIOS:	Un millón de pesos MCTE (1.000.000) valor mensual

	Requisitos Mínimos	Requisitos Específicos
EXPERIENCIA	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en manejo contable, financiero y tributario	• Experiencia certificada de trabajo con comunidades indígenas. • Experiencia certificada en fortalecimiento empresarial y comercial de proyectos productivos. • Conocimientos y experiencia en presentación de informes contables y gestión tributaria en proyectos productivos.
CONTRATANTE	Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal	
SUPERVISOR	Representante Legal y/o a quien delegue.	

5.2. OBLIGACIONES

- Realizar el acompañamiento contable y tributario del proyecto.
- Desarrollo de actividades de acompañamiento y asistencia a comités técnicos de gestión local para dar informes del avance del proyecto.
- Presentar los informes contables, financieros y presupuestales de ejecución del proyecto.
- Elaborar y presentar informes mensuales de las actividades asignadas y recopilar los medios de verificación establecidos en el plan de trabajo.
- Diseñar registros contables y administrativos para el manejo financiero del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA PROFESIONAL SOCIO EMPRESARIAL

Identificación del servicio: Contratar un profesional socio empresarial (administrador, sociólogo, Ingeniero Agroindustrial, trabajador social o afín), con experiencia en desarrollo empresarial, fortalecimiento, comercial, trabajo con gremios asociativos y comunidades rurales indígenas, para la ejecución del proyecto.

6.1. FICHA TECNICA

PERFIL PROFESIONAL	Profesional socio empresarial (administrador, sociólogo, Ingeniero Agroindustrial, trabajador social o afín), con tarjeta profesional.	
DURACION DEL CONTRATO	siete (7) meses	
CANTIDAD	**Uno (1)**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Veredas: Boyera, Cuetial, Cuaical, Guan, Quilismal. **MUNICIPIO:** Cumbal **TERRITORIO:** Resguardo Indígena de Cumbal **DEPARTAMENTO:** Nariño	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	
HONORARIOS:	Tres millones quinientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos MCTE (3.557.144) valor mensual.	
EXPERIENCIA	**Requisitos Mínimos**	**Requisitos Específicos**
	Experiencia certificada mínima de dos (2) años en manejo asociativo, organizacional, empresarial, comunitario.	• Experiencia de trabajo con asociaciones, gremios y comunidades rurales indígenas. • Experiencia certificada en acompañamiento y fortalecimiento asociativo y socio empresarial, capacitación con método de extensión rural y manejo de grupos.
CONTRATANTE	Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal	
SUPERVISOR	Representante Legal y/o a quien delegue.	

6.2. OBLIGACIONES

- Elaborar actas de concertación con la comunidad, actas de entrega de materiales e insumos y apoyo a la realización de actas de comité.
- Realizar la gestión de información y comunicados con la comunidad beneficiaria del proyecto.
- Realizar talleres en los componentes: asociativo y socio empresarial.

- Revisión y apoyo a los actos administrativos de la organización.
- Realizar un plan de fortalecimiento socio-empresarial y un plan de fortalecimiento asociativo.
- Revisión y apoyo a los estatutos u reglamento interno de una organización.
- Revisión y apoyo a los instrumentos de fondos de reinversión y/o ahorro.
- Seguimiento financiero a la ejecución del proyecto.
- Elaborar talleres para el fortalecimiento comercial en: Filosofía corporativa y Trabajo en equipo; Manejo contable y administrativo; Plan de negocios, Estrategias de mercadeo.
- Elaborar talleres prácticos para el fortalecimiento asociativo de la organización, de acuerdo al plan de fortalecimiento propuesto por el proyecto.
- Elaborar planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente. relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas el supervisor del contrato.

7. TÉRMINOS DE REFERENCIA TECNICO AGROPECUARIO

Identificación del servicio: Contratar un técnico agropecuario con experiencia en sistemas productivos de ganadería de leche y/o producción de pastos y forrajes y/o manejo de sistemas productivos afines al objeto del proyecto.

7.1. FICHA TECNICA

PERFIL PROFESIONAL	Técnico Agropecuario y/o afín	
DURACION DEL CONTRATO	ocho (8) meses	
CANTIDAD	**Dos (2)**	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Veredas: Boyera, Cuetial, Cuaical, Guan, Quilismal. **MUNICIPIO:** Cumbal **TERRITORIO:** Resguardo Indígena de Cumbal **DEPARTAMENTO:** Nariño	
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios	
HONORARIOS:	Dos millones quinientos veinte mil pesos MCTE (2.520.000) valor mensual.	
	Requisitos Mínimos	**Requisitos Específicos**

EXPERIENCIA	Experiencia certificada mínima de un (1) año en manejo sistemas productivos de ganadería de leche y/o producción de pastos y forrajes y/o manejo de sistemas productivos afines al objeto del proyecto.	• Experiencia de trabajo con asociaciones, gremios y comunidades rurales indígenas. • Experiencia especifica en acompañamiento y capacitación con método de extensión rural y manejo de grupos.
CONTRATANTE	Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal	
SUPERVISOR	Representante Legal y/o a quien delegue.	

7.2. OBLIGACIONES

- Fortalecer las actividades productivas desarrolladas por el Resguardo Indígena de Cumbal a través de la entrega de insumos, equipos y herramientas.
- Brindar servicio de asistencia técnica para el manejo de sistemas de producción de ganadería de leche y/o producción de pastos y forrajes y/o manejo de sistemas productivos afines al objeto del proyecto.
- Apoyar en la elaborar del plan de capacitación y asistencia técnica.
- Apoyar el desarrollo de capacitaciones y escuelas de campo.
- Apoyar procesos de Diagnóstico de predios para manejo de sanidad y alimentación animal y producción y calidad de leche con manejo de registros productivos y planificación de fincas.
- Apoyar las capacitaciones a los beneficiarios en buenas prácticas de producción ganadera y/o producción de pastos y forrajes y/o manejo de sistemas productivos afines al objeto del proyecto.
- Apoyar en la entrega de herramientas, materiales e insumos para la implementación del proyecto.
- Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sean asignadas.
- Apoyar otras actividades solicitadas por los profesionales y/o supervisor del contrato.
- Apoyar la elaboración de planes de trabajo, Informes de actividades y cronograma de trabajo mensualmente relacionadas con el desarrollo del proyecto y el cumplimiento de funciones asignadas.

8. NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD

- Todas las actividades serán ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal.
- El candidato debe cumplir con los procesos, procedimientos y protocolos establecidos por el Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, en concordancia con la autonomía usos y costumbres de las comunidades indígenas.

9. CAPACIDADES, HABILIDADES Y ACTITUDES.

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción y confidencialidad respecto de los documentos, información y materiales propios del proyecto.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Compromiso con la misión y visión de Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal y el proyecto debido a que son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de recursos humanos
- Capacidad de negociación y manejo de conflictos.

10. COMPETENCIAS FUNDAMENTALES.

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo.
- Transparencia
- Eficiencia.
- Puntualidad.

11. HABILIDADES GENERALES:

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.
- Liderazgo.
- Disposición para la construcción de confianza.
- Capacidad de toma de decisiones

12. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

Atender las peticiones y/o consultas que le indique el contratante y se relacionen con el objeto del contrato.

Radicar en la oficina del contratante, las cuentas de cobro y/o facturas, para efectos de realizar el pago por concepto de honorarios.

Defender en todas sus actuaciones los intereses del contratante y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.

Disponer de todas las herramientas y equipos para el adecuado cumplimiento de las actividades contratadas.

Mantener con carácter confidencial toda la información a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato.

Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y Ocho (8) meses más.

Ejecutar el contrato dentro del marco de los parámetros establecidos por el contratante.

Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el contratante.

Informes: El/La contratista deberá entregar un informe mensual de actividades en el formato definido por el Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, que dé cuenta de los avances y logros obtenidos durante el transcurso de dicho periodo. El informe debe adjuntar evidencias tales como registros fotográficos, listados de asistencia y actas que validen el cumplimiento de las actividades propuestas.

Término de vigencia del contrato: El Término de vigencia iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será dentro del departamento de Nariño, del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, en el municipio de Cumbal.

Supervisión: Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el representante legal del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, y/o a quien delegue.

13. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas El valor del contrato es a todo costo, incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del mismo.

Los pagos se efectuarán teniendo en cuenta la siguiente documentación:

a. Presentación de la cuenta de cobro.

b. Presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL).

c. Presentación de informes mensuales por parte del contratista, respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos soportes.

d. Documento que avale o certifique el cumplimiento de las actividades de cada período, suscrito por el contratante.

14. PROCESO DE EVALUACIÓN

Sólo hasta vencido el plazo para recibir ofertas, las mismas se abrirán en presencia del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto cofinanciado y se dejará constancia del nombre del proponente, fecha y hora de recepción y serán evaluadas de manera integral como se establece en el cronograma que hace parte en los presentes términos de referencia.

Primero se verificará que las ofertas cumplan con los requisitos mínimos establecidos en el numeral siguiente de este documento y procederá a la asignación de puntaje.

Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

1.1. Requisitos Mínimos.

a. Cumplir con el perfil profesional requerido en cada uno de los términos de referencia.

b. Cumplir con la experiencia mínima certificada.

c. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

d. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

1.2. Criterios de Selección.

Las propuestas que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluadas de conformidad con los siguientes criterios: En la primera fase se calificará la hoja de vida y el cumplimiento de los requisitos mínimos, en la segunda fase se calificará la experiencia específica solicitada en cada una de las fichas técnicas para cada uno de los perfiles profesionales requeridos. La selección del personal se realizará con los candidatos que obtengan mayor idoneidad soportada en la experiencia.

- Se debe tener en cuenta que las certificaciones serán aceptadas con documentos soporte que permitirán realizar la validación de la formación profesional de los postulantes en donde se incluya nombre y lugar de la institución que la expide, fecha, aprobación y firma del personal competente del certificado.

- Se debe tener en cuenta que las experiencias laborales presentadas deben contener nombre de la empresa contratante, ciudad, cargo, periodo de empleo y firma de quien expide el documento.
- Todos los soportes presentados deberán estar legibles y debidamente firmados

Criterios de desempate: Los criterios de desempate son los siguientes.

En caso de empate, se escogerá la propuesta que:

1. Fecha y hora de radicación de la oferta (Se escogerá la propuesta que se radicó primero)
2. Trabajo en el territorio y/o Veredas
3. Diplomas de estudios adicionales (Diplomados, especializaciones, Maestría) que haya realizado.
4. Si persiste el empate se hará un sorteo mediante el método de suerte y azar.

El ganador de la postulación al cargo será notificado mediante correo electrónico.

La experiencia mínima y/o aquella que otorga evaluación, sólo se podrá acreditar a través de certificaciones y/o contratos, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, con fecha de inicio, fecha de finalización y obligaciones del cargo.

Para los perfiles de la convocatoria el tiempo de la experiencia se evaluará desde el momento de la expedición de la tarjeta profesional hasta la fecha.

Causales de rechazo: El Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, rechazará las propuestas en los siguientes casos:

- En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se identifique documentación poco legible.
- Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- Cuando se encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
- Cuando se identifique falsedad en la documentación presentada.
- Cuando presenten antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.
- Cuando en el proceso de contratación se pretenda vincular a personas que sean miembros de LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL o de la Organización beneficiaria, en este caso del Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal, las cuales son parte activa y están vinculados directamente al proyecto.
- Cuando el proponente haya laborado con la Agencia de Desarrollo Rural, durante el término de prohibición estipulado en el numeral 22 del Art.35 Ley 734 de 2002 y modificaciones, con arreglo a

criterios de moralidad y transparencia. (*Numeral 22. Prestar, a título personal o por interpuesta persona, servicios de asistencia, representación o asesoría en asuntos relacionados con las funciones propias del cargo, o permitir que ello ocurra, hasta por el término de dos (2) años después de la dejación del cargo, con respecto del organismo, entidad o corporación en la cual prestó sus servicios, y para la prestación de servicios de asistencia, representación o asesoría a quienes estuvieron sujetos a la inspección, vigilancia, control o regulación de la entidad, corporación u organismos al que se haya estado vinculado*).

Declaratoria Desierta: Se declarará desierta la presente convocatoria cuando:

a. No se presenten ofertas.

b. En caso de no recibirse las ofertas necesarias para adelantar la evaluación, de conformidad con lo establecido en el numeral de evaluación.

Consultas

Todo tipo de preguntas, dudas, inquietudes y/o consultas podrán ser dirigidas únicamente a los siguientes correos electrónicos: **resguardoindigenadecumbal@gmail.com** y utt.pasto@adr.gov.co

Las peticiones, quejas y reclamaciones serán recibidas hasta el día 27 de septiembre del 2022 hasta las 2 pm.

Adendas

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de haberse abierto el proceso se realizará a través de adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la convocatoria a través del link de la Agencia de Desarrollo Rural www.adr.gov.co El tiempo máximo para la publicación de adendas será hasta el día 29 de septiembre de 2022.

Finalmente, y una vez dado a conocer los requisitos y las especificaciones para contratar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto: "Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño." desde el Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal y la Agencia de Desarrollo Rural se agradece por su participación en esta convocatoria.

Cordialmente,

PONCIANO YAMA CHIRAN

Representante Legal

ANEXO 2.

Ciudad – Municipio, fecha……

Señores:

Comité Técnico de Gestión Local

Resolución 426 Cabildo del Resguardo Indígena de Cumbal - ADR.

Ref.: Convocatoria N.º ___del día ____ de ___de 2022.

El suscrito (a) _____, identificado con cedula de ciudadanía No _____ de _____, obrando en nombre propio, me permito presentar la propuesta para participar en la convocatoria de la referencia, para el desarrollo de actividades dentro de la ejecución del proyecto denominado: "Mejorar la productividad y competitividad de los pequeños productores de leche pertenecientes al Cabildo Indígena del Resguardo de Cumbal, municipio de Cumbal del departamento de Nariño." aprobado mediante Resolución 426 de 5 de agosto de 2022 por la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

OBJETO: Prestar los servicios como……...

PLAZO: _____ () meses

VALOR: El valor de los honorarios mensuales por la prestación de los servicios propuestos, es por la suma de _____incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En mi calidad de proponente declaro que:

- Que me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.
- Que me comprometo a suministrar cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo de la convocatoria o de la ejecución del contrato, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Para efectos de las comunicaciones relacionadas con este proceso de selección mis datos de contacto son:

Nombre y Apellidos del Oferente	
N° de Identificación	
Dirección de Residencia	
Teléfono Fijo y/o Celular	
Correo Electrónico	

Por medio de la suscripción del presente documento acepto, de conformidad con el artículo 56 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realicen notificaciones electrónicas, a través del correo indicado en el numeral anterior. Cordialmente,

_____

Firma:

Nombre:

Cedula:

N° Tarjeta Profesional:

ANEXO 3 MINUTA CONTRATO

CONTRATO SUSCRITO ENTRE **LA ASOCIACION Y** _____

CONTRATO NUMERO:
_____

PERFIL	
CONTRATANTE	
NIT	
CONTRATISTA	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
PROYECTO	
TIPO DE CONTRATO	
HONORARIOS Y FORMA DEPAGO	
DURACIÓN	
FECHA DE INICIO	
FECHA DE TERMINACIÓN	

Entre los suscritos_____, mayor y vecino del municipio de Tumaco, identificado con cedula de ciudadanía número_____, en calidad de representante legal de_____, identificado con NIT número _____, quien en el presente contrato se denominara _____y _____, con cedula de ciudadanía número _____expedida en Pasto, quien obra en su propio nombre y en adelante se denominara el **CONTRATISTA;** acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios.

CONSIDERACIONES: Que, para brindar el acompañamiento socio-organizativo, empresarial, técnico-productivo y comercial a las familias beneficiarias del proyecto
“
_____

_____

_____
__” -_____suscrito, entre La Agencia de Desarrollo RuralADR y la Asociación de_____, es necesaria la contrataciónde un profesional en el área _____ _____ de Profesión_____tarjeta profesional

número_____,cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, por lo cual se decide celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto. El **CONTRATISTA** se obliga a prestar de manera autónoma laejecución del objeto_____, en articulación con las directricesde___.

SEGUNDA: Lugar. El **CONTRATISTA** realizará la ejecución en el _____

,

departamento de Nariño o en el lugar que se determine. Cualquier modificacióndel lugar de trabajo, que signifique cambio de ciudad, se hará conforme al CódigoSustantivo de Trabajo.

TERCERA: Obligaciones del **CONTRATISTA.** En desarrollo del objeto del contrato, le corresponde al **CONTRATISTA**, realizar de forma autónoma e independiente lassiguientes obligaciones.

_____

_____

PARÁGRAFO: El CONTRATISTA ejecutará el contrato de acuerdo con los requerimientos técnicos, con sus propios medios, con autonomía técnica y directiva, bajo su exclusiva responsabilidad y asumiendo la totalidad de los riesgos y gastos relacionados con el mismo, con los términos de referencia que dieron origen al contrato y con la oferta presentada. Prestará sus servicios con fidelidad y entrega, cumpliendo debidamente el (*Reglamento Interno de Trabajo, Higiene yde Seguridad –si lo hay-*), cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta **LAASOCIACION**____o sus representantes, mientras esté vigente estecontrato.

QUINTA: Obligaciones de **LA ASOCIACION**_____, son obligaciones especiales de **LA ASOCIACION**

_____

_____

____, y además, proporcionar al **CONTRATISTA**, cumplir con las obligaciones económicas establecidas y proporcionar cualquier información necesaria para elcumplimiento del objeto y las actividades a cargo del **CONTRATISTA** establecidasen el presente contrato.

SEXTA: Término del contrato. El presente contrato tendrá una duración de _____ , pero podrá darse por terminado por mutuo acuerdo de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto.

SEPTIMA: Periodo de prueba: el contrato no tendrá periodo de prueba

OCTAVA: Para todos los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato es por la suma de _____ M/CTE ($_____), por concepto de honorarios, y todos los impuestos que se deriven.

NOVENA: El valor del presente contrato se pagará al CONTRATISTA**,** en _____pagos mes vencido, por la suma de_____.

PARÁGRAFOPRIMERO: El valor de los honorarios mensuales es

de_____.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos estimados en el presente contrato serán sujetos a los desembolsos obtenidos bajo la resolución_____
_____delproyecto
denominado
"
_____

_____". **PARÁGRAFO TERCERO:** Es obligación del **CONTRATISTA** acreditar sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos, de acuerdo como lo establece la ley.

DECIMA: CAUSAS DE EXPIRACION DEL CONTRATO. El presente contrato expira porel acaecimiento de cualquiera de las siguientes causas, a.) por muerte del CONTRATISTA. b.) por ejecución de la labor contratada, c.) por vencimiento deltérmino en el evento de que el contrato no se renovara de común acuerdo entrelas partes contratantes, d.) la falta de continuidad en la ejecución del contrato o suspensión del mismo, e.) Por el mal desempeño dentro de las actividades programadas, ya sea por incumplimiento o mala calidad de las mismas y que seanevidenciadas en el marco de seguimiento y/o evaluación del personal realizado por **LA ASOCIACION**__, f.) Por el incumplimiento de las metasestablecidas, conforme a lo señalado en el cronograma de actividades, g.) Por lafalsificación de informes y/o documentos que afecten a **LA ASOCIACION** _____y/o a los beneficiarios del proyecto, h.) por decisión de las partes,comunicada por escrito por cualquiera de las partes con quince (15) días calendario de anticipación, sin que haya lugar a indemnización alguna. La aplicación de esta cláusula no causará indemnización de ninguna clase a favor del CONTRATISTA.
DECIMA PRIMERA: Compromisoria. Toda diferencia o controversia relativa a estecontrato se recurra en primera instancia a los mecanismos de solución directa deconflictos y de seguir la controversia se procederá a resolver por un tribunal dearbitramiento designado por la Cámara de Comercio de Pasto y se sujetará a lasnormas vigentes para el arbitramiento, de acuerdo con las siguientes reglas. a). -el tribunal estará integrado por un árbitro. b). - La organización interna del tribunal sesujetará a las reglas previstas para el efecto, por el centro de arbitraje y conciliación. c). - El árbitro decidirá en equidad.
DECIMA SEGUNDA: Indemnidad. **El CONTRATISTA** mantendrá indemne a **LA ASOCIACION** _____, contra toda reclamación, demanda y/o acción legal que pueda causarse o surgir de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato. Así mismo las sanciones que se impongan por organismos decontrol, judiciales, administrativos y en general por cualquier entidad del orden nacional, departamental o municipal, por incumplimiento de lo ordenado por losmismos o por condena en los procesos civiles, laborales, administrativos, penales yen general cualquier condena que resulte con ocasión del desarrollo de este contrato, serán asumidas por El **CONTRATISTA**, siempre y cuando dichas condenas,multas o sanciones se originen por acción

u omisión del **CONTRATISTA** en el cumplimiento o desarrollo de las obligaciones a su cargo previstas en este contrato.Si las sanciones no fueren pagadas por ésta (e) en los plazos estipulados, **LA ASOCIACION**_____podrá realizar los pagos correspondientes por cuenta del **CONTRATISTA**, descontando directamente del saldo de cuentas a favor de éste(a), si las hay. **PARÁGRAFO. -** En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de **LA ASOCIACION**_____, este notificará al **CONTRATISTA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su conocimiento, para que por su cuenta adopte las medidas previstas por la ley, paramantener indemne a **LA ASOCIACION**_____y adelante las gestionespertinentes a fin de llegar a un arreglo**.**

DECIMA TERCERA: cesión del contrato. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total oparcialmente ni subcontratar en todo o en parte la ejecución del objeto y actividades contractuales sin el consentimiento y aprobación escrita de **LA ASOCIACION**_____, la cual en el momento de ser otorgada no exime en ningún caso la responsabilidad del **CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** tampocopodrá ceder los pagos o valores a que tenga derecho con motivo de la ejecución del contrato sin previa autorización de **LA ASOCIACION**_____. **LA ASOCIACION**_____no se hace responsable de ninguna de las obligaciones emanadas de los subcontratos ni de sus resultados por el hecho de haberlos autorizado. En caso de no ser otorgados **LA ASOCIACION** _____ podrá reservarse las razones que le asistan para negar la autorización de la cesión.

DECIMA CUARTA: Independencia. **El CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido(a) a la subordinación laboral de **LA ASOCIACION** _____limitándose sus derechos a la naturaleza del contrato y a requerir el cumplimiento de las obligaciones de **LA ASOCIACION** _____en lo relacionado con el pago de los honorarios por la prestacióndel servicio.

DÉCIMA QUINTA: Exclusión de relación laboral. Queda entendido para las partesque no existe relación laboral entre **LA ASOCIACION**_____y el**CONTRATISTA**.

DECIMA SEXTA: Cláusula penal. En caso de incumplimiento parcial o total de lasobligaciones que adquiere el **CONTRATISTA** por medio de este contrato este reconocerá a **LA ASOCIACION**___el equivalente al___% del valortotal del contrato a título de indemnización por perjuicios. Esta cláusula no elimina el derecho a reclamar todos los perjuicios causados, y a que **LA ASOCIACION** _____adelante las acciones legales que estime pertinentes.

DECIMA SEPTIMA: Modificaciones. Toda modificación, variación adición o prórroga del presente contrato, deberá constar por escrito, mediante **OTROSÍ**, que suscribirán con la firma ambas partes contratantes.

DECIMA OCTAVA: Domicilio contractual. Para el presente contrato se establece como domicilio contractual el municipio de_____.

DECIMA NOVENA: Aceptación: Las partes contratantes manifiestan que aceptan libremente todas y cada una de las cláusulas dentro del presente **CONTRATO DEPRESTACIÓN DE SERVICIOS** y en señal de aprobación suscriben el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en_____, el día _____de_____del 20___.

Se firma por las partes, el día _____

xxxxxxxxxxxx	**xxxxxxxxx CC.**
CC. xxxxxxxxxxxxxxx	**xxxxxxx**
PROFESIONAL EN xxxxxxxxxxx	**REPRESENTANTE LEGAL**
	LA ASOCIACION _____

NOTA: "La presente minuta es un modelo y por tanto surtirá modificaciones para el momento de la celebración del contrato"